REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES

MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZA

PATENTES COMERCIALE

NCRD / IEAV





DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES:

maan.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "CARLA MARCELA HERNÁNDEZ ROL № 203848, ubicada en Interior Mercado ARELLANO, RUT.: Municipal Local N° 9, Comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Cesión y Venta de Derechos de Patente Comercial.
 - ✓ Contrato de Comodato.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que la contribuyente antigua era: "Barbara Vergara Osorio", RUT.: y la Contribuyente Actual es: Sociedad Comercializadora GLS S.p.A., RUT.: 76.970.344-6.

DECRETO

ROL Nº 203 , quedando como titular de la micro Casa de la patente de comercial ARELLANO, RUT.:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SÉCRETARÍA

ery Rodríguez Dominguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes